



EMBAJADA DEL ECUADOR EN FRANCIA SECCION CONSULAR

VISA - VISITANTE TEMPORAL TURISTA

Para cualquier solicitud de visa, es obligatorio hacer una cita en el sitio web <https://www.consuladovirtual.gob.ec>. Se le pedirá que cree una cuenta, el sistema lo acompañará a lo largo de su solicitud. Use Google Chrome o Mozilla en su lugar y evite los acentos y caracteres especiales.

TENER EN CUENTA: La visa entra en vigencia en la fecha de su emisión y no es necesario registrarla.

Requisitos Obligatorios:

- Formulario de Solicitud de Visas
- Pasaporte válido y vigente: original y copia
- Fotografía en color con fondo blanco
- Certificado original de antecedentes penales del país de origen o en los que hubiese residido durante los últimos cinco años. Documento requerido únicamente para personas mayores de 18 años.
- Acreditar los medios de vida lícitos que permitan la subsistencia de la persona solicitante y de su grupo familiar dependiente (Certificado bancario).
- Seguro de salud, público o privado, con cobertura total por la duración de la estadía autorizada en el país.